

**TÉRMINOS DE REFERENCIA****1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Proyecto No.</b>	00118982
<b>Nombre Proyecto</b>	NDC SP
<b>Título contratación</b>	<i>Desarrollo de la propuesta para la ventana de financiamiento del Fondo Verde para el Clima "Readiness" relacionada con "Generación de condiciones habilitantes para la implementación del Nexo Agua-Soberanía Alimentaria-Salud que permita el cumplimiento de la NDC."</i>
<b>Tipo de contrato</b>	<i>Consultoría Individual</i>
<b>Ubicación</b>	<b>Quito-Ecuador</b>
<b>Duración</b>	<i>50 días efectivos de trabajo en un periodo de 90 días calendario</i>

**2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:**

En el año 2008, Ecuador fue el primer país del mundo en reconocer los derechos de la naturaleza (Artículos 71 y 72 de la Constitución de la República), siendo un hito en cuanto a la protección del ambiente como el espacio donde se reproduce y realiza la vida. De esta manera, el país promueve el respeto integral de la existencia de la naturaleza, su mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos; así como el derecho de las personas, comunidades, pueblos o nacionalidades en cuanto a la exigencia a la autoridad pública sobre su cumplimiento. La Constitución además establece que el Ecuador es un país Plurinacional e Intercultural (Art. 1) y reconoce los Derechos Colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Así mismo, se establece como principios constitucionales la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de género, etnia, edad, condición de discapacidad u origen.

En el año 2009, la mitigación y adaptación al cambio climático fueron declaradas como políticas de Estado, a través del Decreto Ejecutivo No. 1815 de 1 de julio de 2009. Ese mismo año, el entonces Ministerio del Ambiente (MAE) aprobó el Acuerdo Ministerial 104, el 29 de octubre de 2009, en el que reajustó su estructura orgánica para la creación de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC), como unidad a cargo de ejercer la rectoría en materia de la temática, mediante diversos ejes de acción: mitigación, adaptación, comprensión de la vulnerabilidad, gestión/generación del conocimiento, comprensión del fenómeno climático, fortalecimiento de capacidades en la temática, entre otras.

Con el fin de apoyar a la SCC, el MAE en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para Disminución de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (LECB, por sus siglas en inglés), ahora Programa de Apoyo a la NDC (NDC-SP, por sus siglas en inglés), desde julio de 2012 han brindado asistencia en el proceso de construcción de capacidades para el cambio climático, proceso de formulación e implementación de 3 sectores de mitigación del cambio climático de la NDC y, actualmente, en financiamiento climático para la implementación de la NDC en el componente de mitigación.

Actualmente, el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) se encuentra trabajando en el diseño y validación del Plan de Implementación (PI) de la NDC del Ecuador, instrumento que constituye

la hoja de ruta con acciones específicas que responden a las líneas de acción e iniciativas identificadas para el componente de mitigación, así como las metas e indicadores propuestos para el cumplimiento de las medidas de adaptación.

Uno de los componentes del NDC SP corresponde al NDC Facilitador, que busca involucrar, facilitar y apoyar la movilización de actores y recursos para apoyar el Plan de Implementación de la NDC en base a la gestión de la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente y Agua.

Por su parte, el Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador como Autoridad Nacional Designada, presenta de manera anual propuestas para la ventana de financiamiento del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) bajo la modalidad de “Readiness” con la cual se busca apoyar las iniciativas impulsadas por los países en desarrollo para fortalecer sus capacidades institucionales, los mecanismos de gobernanza y los marcos de planificación y programación hacia una agenda transformadora de acción climática a largo plazo.

En este contexto se requiere la contratación de un/a consultor/a para la formulación de propuesta de GCF Readiness en temas de “Generación de condiciones habilitantes para la implementación del Nexo Agua-Soberanía Alimentaria-Salud que permita el cumplimiento de la NDC”.

### 3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

*Desarrollar el documento propuesta “Readiness and Preparatory Support/Proposal Template” relacionado con “Generación de condiciones habilitantes para la implementación del Nexo Agua-Soberanía Alimentaria-Salud que permita el cumplimiento de la NDC.” en base a los formatos establecidos por el Fondo Verde del Clima y la información suministrada por el Ministerio de Ambiente y Agua.*

#### 3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1.1 *Desarrollar una primera versión del documento de proyecto en idioma inglés de acuerdo a los formatos establecidos para el efecto.*
- 3.1.2 *Elaborar el documento de proyecto final en idioma inglés en función de los formatos establecidos por el Fondo Verde del Clima para la ventana “Readiness”.*
- 3.1.3 *Desarrollar el documento de respuesta a las observaciones o comentarios del Fondo Verde del Clima.*

### 4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

El/la consultor/a deberá trabajar en coordinación con la Subsecretaría de Cambio Climático y el proyecto NDC-SP, así como con otros actores relevantes que se identifiquen para la ejecución de la presente consultoría, considerando las siguientes actividades:

*Para cumplir con el objetivo específico 3.1.1. Desarrollar una primera versión del documento de proyecto en idioma inglés de acuerdo a los formatos establecidos para el efecto.*

- a) Generar una reunión de arranque con la Subsecretaría de Cambio Climático para recibir directrices y lineamientos que guiarán el desarrollo de los productos de la presente consultoría.
- b) Establecer una hoja de ruta y plan de trabajo para la recolección de información requerida para el diseño del formato “Readiness and Preparatory Support/Proposal Template”.
- c) Desarrollar reuniones con el equipo de la Subsecretaría de Cambio Climático y en



específico con la Unidad de Medios de Implementación y Gobernanza para la revisión y retroalimentación de la propuesta.

- d) Preparar la versión borrador del documento de proyecto en función de los formatos establecidos por el Fondo Verde del Clima para la ventana “Readiness”.

*Para cumplir con el objetivo específico 3.1.2. Elaborar el documento de proyecto final en idioma inglés en función de los formatos establecidos por el Fondo Verde del Clima para la ventana “Readiness”*

- a) Desarrollar reuniones de revisión y retroalimentación del documento borrador a fin de ir ajustando acorde a las necesidades identificadas en la NDC.  
b) Desarrollar la versión final del documento de proyecto en formato de Readiness que contempla los siguientes componentes; resumen de la propuesta, análisis de la situación actual, matriz de marco lógico, teoría de cambio, presupuesto, disposiciones para la implementación y otra información.

*Para cumplir con el objetivo específico 3.1.3. Generar un documento de respuesta a las observaciones o comentarios del Fondo Verde del Clima.*

- a) Desarrollar reuniones de revisión y retroalimentación con la SCC para dar respuesta a las observaciones recibidas por FVC.  
b) Elaborar el documento de respuesta a las observaciones o comentarios del Fondo Verde del Clima.  
c) Desarrollar una versión del documento de proyecto en formato Readiness en función de los comentarios recibidos.

## 5. PRODUCTOS ESPERADOS:

### PRODUCTO 1

*Borrador del documento de proyecto “Generación de condiciones habilitantes para la implementación del Nexo Agua-Soberanía Alimentaria-Salud que permita el cumplimiento de la NDC”*

### PRODUCTO 2

Documento de proyecto final en formato Readiness “Generación de condiciones habilitantes para la implementación del Nexo Agua-Soberanía Alimentaria-Salud que permita el cumplimiento de la NDC” y sus anexos.

### PRODUCTO 3

Documento de respuesta a las observaciones o comentarios del Fondo Verde del Clima y la versión ajustada del documento de proyecto.

## 6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación del Proyecto NDC-SP, bajo las directrices de la Subsecretaría de Cambio Climático. El administrador tiene la obligación de brindar las adecuadas y necesarias facilidades para que el/la consultor/a pueda cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.



El personal del Ministerio del Ambiente y Agua, el Oficial del Programa de la Oficina País del PNUD, representantes técnicos del proyecto NDC-SP, estarán involucrados en el monitoreo, revisión y fiscalización; y, aprobación de los productos.

La persona encargada del proceso en el NDC-SP canalizará los productos entregados por el consultor/a hacia los técnicos encargado del MAAE para proceder con una revisión conjunta, quienes contarán con un término de (10) días calendario para aprobar el producto o emitir observaciones. De no haber observaciones en este período, el producto quedará aprobado. En caso de haberlas, el/la consultor/a tendrá (5) días calendario para subsanarlas, luego de lo cual el MAAE tendrá (5) días calendario para la revisión final del producto y emitir su aprobación. Solamente una vez aprobados los productos se gestionará el pago a la empresa a través del PNUD.

### **7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La duración de la consultoría es de 50 días efectivos en un período de hasta noventa (90) días calendario.

### **8. LUGAR DE TRABAJO:**

El trabajo se desarrollará de manera remota. De preferencia, el/la consultor/a deberá usar herramientas digitales para establecer comunicaciones y evidenciar la ejecución de los acercamientos. Todos los costos directos e indirectos para la realización de las actividades y cumplimiento de productos señalados en estos TdR y, en general, para la prestación cabal del servicio, deberán ser incluidos y detallados en la oferta económica que entregue el/la consultor/a.

### **9. PERFIL PROFESIONAL:**

#### **Educación**

- Profesional con título de tercer nivel en carreras relacionadas con ciencias ambientales, ciencias naturales o afines.
- Cuarto nivel en Cambio Climático, Desarrollo Sostenible, Políticas ambientales o de cambio climático o afines, Gobernanza, Relaciones Internacionales o afines.

#### **Experiencia y conocimientos**

- Experiencia comprobada de 3 años en la formulación de proyectos financiados por organismos internacionales, organizaciones de la cooperación para el desarrollo o similares que tenga relación al área de agua, soberanía alimentaria y/o salud.
- Experiencia en el desarrollo de 2 propuestas de proyecto GCF.
- Dominio de inglés, hablado y escrito.

### **10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El PNUD emitirá un contrato por Consultoría Individual en el marco del proyecto NDC-SP. El pago total del servicio se realizará conforme aprobación de los productos y el cumplimiento de las funciones y responsabilidades determinadas en estos TdR.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia, se cancelará porcentaje definido en la siguiente tabla más el IVA respectivo, contra la presentación de la respectiva factura:



<b>Productos/ Actividades</b>	<b>Fecha</b>	<b>% Forma de pago</b>
<b>Producto 1:</b> Borrador del documento de proyecto “Generación de condiciones habilitantes para la implementación del Nexo Agua-Soberanía Alimentaria-Salud que permita el cumplimiento de la NDC”.	20 días calendario a partir de la firma del contrato	40%
<b>Producto 2:</b> Documento de proyecto final en formato Readiness “Generación de condiciones habilitantes para la implementación del Nexo Agua-Soberanía Alimentaria-Salud que permita el cumplimiento de la NDC” y sus anexos.	40 días calendario, a partir de la firma del contrato	30%
<b>Producto 3.</b> Documento de respuesta a las observaciones o comentarios del Fondo Verde del Clima y la versión ajustada del documento de proyecto	70 días calendario a partir de la firma del contrato	30%

Las ofertas deberán cumplir con el cronograma presentado en este TDR; en caso, de sugerir otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas a los oferentes. En caso de incumplir con el cronograma establecido podría ser motivo de descalificación.

### 11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Las ponderaciones asignadas para la selección son las siguientes:

- a. Perfil del/la consultor/a 30%
- b. Propuesta técnica 40%
- c. Propuesta económica 30%

- a. Perfil del/la consultor/a 30%

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>CRITERIO</b>
Profesional con título de tercer nivel en carreras relacionadas con ciencias ambientales y/o ciencias naturales o afines.	25	No cuenta con el título = 0 Cuenta con el título = 25
Cuarto nivel en Cambio Climático, Desarrollo Sostenible, Políticas ambientales o de cambio climático o afines, Gobernanza, Relaciones Internacionales.	5	No cuenta con el título = 0 Cuenta con el título = 5
Experiencia comprobada de 3 años de experiencia en la formulación de proyectos financiados por organismos internacionales, organizaciones de la cooperación para el desarrollo o similares que tenga	40	Experiencia < 1 año = 0 ≥ 1 y < 3 años = 20 ≥ 3 años = 40



DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	CRITERIO
relación al área de agua, soberanía alimentaria y/o salud.		
Experiencia en el desarrollo de 2 propuestas de proyecto GCF.	30	0 proyectos = 0 1 proyecto = 15 ≥ 2 proyectos = 30
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	

**b. Propuesta técnica 40%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de las actividades propuestas?	25
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**c. Propuesta Económica 30%**

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

La oferta económica debe considerar los días efectivos de trabajo propuestos, así como todos los gastos de movilización o viaje que el consultor requiera para el cumplimiento de los objetivos planteados.

El/la consultor/a deberá promover los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación en todas las fases del proceso, el respeto a la diversidad, la inclusión y la superación de estereotipos y roles de género. Así como asegurar el desarrollo de las actividades en espacios seguros, libres de todas formas de violencia que promuevan la paridad de la participación y la representatividad de grupos históricamente excluidos.

El Programa de apoyo a la NDC está comprometido con el respeto a la diversidad y mantiene en todos sus procesos una comunicación sensible al género, inclusiva, no machista/sexista, por lo que el personal está obligado a evitar la reproducción de información tendenciosa, maliciosa o manipuladora.